



## AVISO IMPORTANTE

El Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, informa a todos aquellos interesados, que hayan radicado en la Secretaria de la Corporación o directamente ante la unidad de Registro Nacional de Abogados, documentos para la solicitud de Reconocimiento de la Práctica Jurídica, antes del 20 de marzo de 2020, que pueden ser notificados de la Resolución de Judicatura, presentando la solicitud al correo electrónico [secsacsop@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsacsop@cendoj.ramajudicial.gov.co), habilitado para tal fin.

Cordialmente,

SECRETARIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca

